



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00359197- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La necesidad de designar Tribunal evaluador al Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Noelia Oviedo DNI:30180203 ; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Especialización en Psicología Clínica ha sido aprobada por la por la RHCS 37/11 (que aprueba la RHCD 428/10).

Que en el artículo 52 del Reglamento de la citada carrera se establece el procedimiento de presentación del Proyecto de Trabajo Final.

Que el Comité Académico de la Carrera recomienda Tribunal para el proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Noelia Oviedo DNI:30180203.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Mgter. Carolina Wortley; a la Mgter. Roxana Amendolaro y a la Lic. Julia Córdoba como miembros del tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Noelia Oviedo DNI:30180203 denominado: "PERCEPCIONES Y VIVENCIAS DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, EN UN HOGAR REFUGIO TEMPORAL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA".

ARTÍCULO 2º: Designar al Mgter. Gladis Gentes como directora y a la Lic. Esp. Juliana Ayelen Pozzerle del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. oelia Oviedo DNI:30180203 denominado: "PERCEPCIONES Y VIVENCIAS DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, EN UN HOGAR REFUGIO TEMPORAL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

